

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 15 de mayo de 2012, n. 93

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: Asociación Nacional de Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes e Intendentas de Costa Rica. con domicilio en la provincia de San José, Moravia, San Vicente, en la Cede Central del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM. Cuyos Fines principales son: Establecer una estructura de carácter nacional, que reconozca las debilidades y necesidades del sector municipal. Constituir un foro nacional que agrupe a los alcaldes e intendentes propiciando con ello, un espacio oportuno y legítimo para quienes han sido electos popular y democráticamente en los cantones y en los Concejos Municipales de distrito del país. Su Presidenta Mercedes Eugenia Hernández Méndez es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. El Vicepresidente sustituirá al presidente en sus ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; tomo: 2012 asiento 26759, Sin Adicionales.—Dado en el Registro Nacional, a las 08 horas 30 minutos, del catorce de marzo del 2012.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012286658.—(IN2012026251).